



Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 082 -2014-MPHy.

Caraz, 19 FEB. 2014

VISTOS: EL Expediente Administrativo N°477-2014, de fecha 20 de enero del año 2014, Informe N°055-2014-MPHy/07.30, de fecha 10 de febrero 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Expediente Administrativo N°477-2014, de fecha 20 de enero del año 2014, el señor Leocadio Alejandro Nieto Baron, en su condición de presidente electo como presidente del Comité de Gestión del Caserío Huandoy; solicita ser reconocido como presidente del Comité de Gestión del Sector Huandoy;

Que, mediante Informe N°055-2014-MPHy/07.30, de fecha 10 de febrero del 2014, el Gerente de Desarrollo Humano y Bienestar Social de la Municipalidad Provincial de Huaylas, dirigiéndose al Gerente de Asesoría Jurídica remite el informe de reconocimiento del Comité de Gestión de Obras Caserío Huandoy, para lo cual adjunta al presente copia de los DNIs de los integrantes del Caserío, siendo designados las siguientes personas: **Presidente:** Sr. Leocadio Alejandro Nieto Baron, con D.N.I. N°32380804, **Secretario:** Sr. Mansueto Severiano Menacho Pérez, con DNI N°43720048, **Tesorero:** Sr. Adán Sosimo Bula Meléndez, con D.N.I. N° 32405655; por lo que solicita su reconocimiento mediante el acto administrativo correspondiente;

Estando a las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER a la Junta Directiva del Comité de Gestión de Obras del Caserío de Huandoy, integrado por las siguientes personas:

- **PRESIDENTE:** Sr. Leocadio Alejandro NIETO BARON, con D.N.I. N°32380804
- **SECRETARIO:** Sr. Mansueto Severiano MENACHO PEREZ, con DNI N°43720048
- **TESORERO:** Sr. Adán Sosimo BULA MELENDEZ, con D.N.I. N° 32405655



Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Secretaria General de esta Municipalidad, cumpla con dar conocimiento, para los fines de ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ

Dr. Fidel Brancano Vásquez
ALCALDE PROVINCIAL